



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

27 de febrero de 2025



Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

México: Turnan a comisiones del Senado minuta que otorga rango constitucional al maíz.	2
México: Comisión de Desarrollo Rural realizará visita al Centro de Investigación de Maíz y Trigo.....	3
México: Apicultores de Durango se capacitan en materia de normativas de exportación y certificaciones de calidad.	4
EUA: La FDA comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.	5
Reino Unido: FSA propone aumentar los controles para los alimentos de alto riesgo importados.	6

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



México: Turnan a comisiones del Senado minuta que otorga rango constitucional al maíz.



Imagen del cultivo de maíz. Créditos: Senado de la República.

El 26 de febrero de 2025, a través de diversos medios de comunicación, se dio a conocer que el Senado de la República recibió una minuta de la Cámara de Diputados que propone reformar los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para otorgar al maíz el estatus de alimento básico y elemento de identidad nacional.

La iniciativa busca garantizar que el cultivo del maíz en México esté libre de modificaciones genéticas que superen las barreras naturales de reproducción o recombinación. Asimismo, se enfatiza la necesidad de evaluar cualquier uso de maíz genéticamente modificado para evitar riesgos a la bioseguridad, la salud pública y el patrimonio biocultural del país.

Además, se destaca la importancia del maíz como pilar de la identidad cultural y la seguridad alimentaria de México, subrayando que la protección del maíz nativo es clave para mantener la biodiversidad, y se enfatiza la necesidad de que el Estado promueva condiciones que favorezcan el desarrollo cultural, económico y de salud de las comunidades campesinas, incentivando el uso de semillas nativas y el fortalecimiento de prácticas agroecológicas tradicionales, como el sistema milpa.

Finalmente, se señala que la minuta ha sido turnada para su análisis y dictamen a las comisiones de Puntos Constitucionales, Agricultura y Estudios Legislativos, Primera. En los próximos días, se espera que el Senado continúe con el debate y posible aprobación de la reforma, la cual ha sido respaldada por diversas organizaciones campesinas, académicas y de la sociedad civil que buscan proteger la producción nacional del maíz y garantizar un modelo agrícola sustentable.

Cabe señalar que, en México se cuenta con la Ley de Bioseguridad para Organismos Genéticamente Modificados para la regulación nacional e internacional, fomentando la prevención de sus riesgos para la sanidad vegetal, animal y acuícola.

Referencias: *Senado de la República* (26 de febrero de 2025). Turnan a comisiones del Senado minuta que otorga rango constitucional al maíz. Recuperado de: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11079-turnan-a-comisiones-del-senado-minuta-que-otorga-rango-constitucional-al-maiz>

Por Esto (26 de febrero de 2025). Senado analiza reforma para declarar al maíz como alimento básico y libre de transgénicos. Recuperado de: <https://www.poresto.net/mexico/2025/2/26/senado-analiza-reforma-para-declarar-al-maiz-como-alimento-basico-y-libre-de-transgenicos.html>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (5 de noviembre de 2022). Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM.pdf>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



México: Comisión de Desarrollo Rural realizará visita al Centro de Investigación de Maíz y Trigo.



El 26 de febrero de 2025, a través de la Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República, se dio a conocer que la Comisión de Desarrollo Rural del Senado de la República acordó realizar una visita al Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), con la finalidad de conocer las investigaciones que se realizan para preservar y mejorar las semillas nativas.

En este sentido, se señala que el CIMMYT es una organización internacional dedicada a promover mejoras en la cantidad, calidad y fiabilidad de los sistemas de producción de cereales básicos como maíz, trigo, sorgo y mijo, mediante la ciencia agrícola aplicada.

La nota destaca que estos dos cultivos (maíz y trigo) sustentan a miles de millones de personas en todo el mundo, generan casi 50,000 millones de dólares en comercio cada año, y cubren 400 millones de hectáreas de tierra, lo que representa aproximadamente una cuarta parte de las tierras agrícolas cultivadas del mundo.

Además, se señala que la fecha para esta reunión está por definirse, pero se considera importante que este encuentro se lleve a cabo lo más pronto posible, dado que en los próximos días se analizará en el Senado una minuta de la Cámara de Diputados que reforma los artículos 4 y 27 de la Constitución, enfocada en la conservación y protección de los maíces nativos.

Finalmente, se señala que, durante la visita, se espera conocer el banco de semillas existente en México y las investigaciones realizadas para preservar y mejorar las variedades nativas.

Cabe señalar que, en México se cuenta con la Ley de Bioseguridad para Organismos Genéticamente Modificados para la regulación nacional e internacional, fomentando la prevención de sus riesgos para la sanidad vegetal, animal y acuícola.

Referencias: *Senado de la República* (26 de febrero de 2025). Comisión de Desarrollo Rural realizará visita al Centro de Investigación de Maíz y Trigo. Recuperado de: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11085-comision-de-desarrollo-rural-realizara-visita-al-centro-de-investigacion-de-maiz-y-trigo>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (5 de noviembre de 2022). Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM.pdf>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

México: Apicultores de Durango se capacitan en materia de normativas de exportación y certificaciones de calidad.



El Centro de Negocios de la UJED capacitó y está dando acompañamiento a los apicultores locales. Créditos: *El Siglo de Durango*

El 26 de febrero de 2025, a través del portal *El Siglo de Durango*, se informó que 12 apicultores de Durango concluyeron una capacitación impulsada por el Centro de Negocios de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) en materia de normativas de exportación, certificaciones de calidad y estrategias comerciales para ingresar al mercado internacional, con el objetivo de exportar miel a Estados Unidos.

Este programa, que se desarrolló durante cinco meses, incluyó información sobre la demanda de miel en Estados Unidos y el cumplimiento de los estándares sanitarios exigidos por este país. Como resultado, los apicultores ahora cuentan con herramientas para realizar exportaciones de manera independiente o con el respaldo del Centro de Negocios de la UJED. Se destacó que algunos de estos productores ya tienen compradores interesados en su miel, lo que facilitará las negociaciones de sus primeras ventas internacionales.

Además, la iniciativa busca fortalecer la producción apícola de la región, promoviendo mejores prácticas en la cosecha y manejo de la miel, con énfasis en la calidad e inocuidad del producto. La exportación no solo representa una oportunidad de crecimiento económico para los productores, sino que también posiciona a Durango como un referente en la producción y comercialización de miel de alta calidad en mercados internacionales.

Cabe señalar que, en México a través del SENASICA se cuenta con el Manual de Buenas Prácticas Pecuarias en la Producción de Miel, el cual fomenta la prevención de riesgos en la producción y procesamiento primario, incluyendo la atención a peligros físicos y microbiológicos.

Referencias: *El Siglo de Durango* (26 de febrero de 2025). Doce apicultores de Durango están por iniciar exportaciones. Recuperado de: <https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2025/doce-apicultores-de-durango-estan-por-iniciar-exportaciones.html>

El Siglo de Durango (26 de febrero de 2025). Productores apícolas de Durango buscan exportar miel, pero enfrentan incertidumbre por aranceles. Recuperado de: <https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2025/doce-apicultores-de-durango-estan-por-iniciar-exportaciones.html>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (21 de febrero de 2019). Manual de Buenas Prácticas Pecuarias en la producción de miel. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/produccion-de-miel-346270?state=published>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: La FDA comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.



Imagen representativa. Créditos: FDA

El 26 de febrero de 2025, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) comunicó el seguimiento de las investigaciones de brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAs).

Conforme a la última actualización, 4 investigaciones se encuentran activas. La situación actual de los casos potencialmente relacionados con producción o procesamiento primario en el ámbito agropecuario (2), se desglosa en la lista siguiente:

A. Casos en estatus de seguimiento (fecha de publicación).

- Brote de ***Salmonella* Newport**, vinculado a un **producto aún no identificado** (20/02/2025): La FDA continúa con el rastreo para determinar la fuente de contaminación. El número de casos registrados de personas enfermas incrementó de 27 a 29.
- Brote de ***Listeria monocytogenes***, vinculado a un **producto aún no identificado** (15/01/2025): La FDA continúa con el rastreo, la inspección *in situ* y la colecta de muestras. El número de casos registrados de personas enfermas aumentó de 35 a 36.

La lista 2025 integra 2 brotes de ETAs, vinculados con: 2 productos aún no identificados.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, Pecuaria y Acuícola/Pesquera, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), y otras que coadyuvan, tales como las contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre SENASICA, COFEPRIS y FDA.

Referencias: Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (26 de febrero de 2025). Investigations of Foodborne Illness Outbreaks. Recuperado de: https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/investigations-foodborne-illness-outbreaks?utm_medium=email&utm_source=govdelivery

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



Reino Unido: FSA propone aumentar los controles para los alimentos de alto riesgo importados.



Créditos: Food Safety Magazine.

El 26 de febrero de 2025, a través del portal de *Food Safety Magazine* se dio a conocer que la Agencia de Normas Alimentarias del Reino Unido (FSA), propuso modificaciones al Reglamento asimilado 2019/1793: Cambios en los controles oficiales y medidas de emergencia aplicados a alimentos y piensos de alto riesgo importados que no sean de origen animal.

El comunicado refiere que, la propuesta en comento está abierta para consulta pública hasta el 9 de abril de 2025, con la finalidad de solicitar comentarios de las partes interesadas sobre las modificaciones propuestas. Se precisa que, los cambios propuestos son los siguientes:

- 1) Eliminación del aumento de controles por *Salmonella* spp. a pimientos dulces procedentes de China.
- 2) Disminución en la frecuencia de controles físicos y de identidad en frontera por residuos de plaguicidas en productos como yaca (de Malasia) y okra (de Vietnam).
- 3) Aumento de controles para residuos de plaguicidas en papaya (de Brasil) y pitahaya (Tailandia). Así como para aflatoxinas en cacahuate procedente de Paraguay.
- 4) Aumento en la frecuencia de controles de identidad y físicos en frontera por persistencia en residuos de plaguicidas en productos como berenjena y nuez moscada (de República Dominicana) y cáscara de nuez moscada y cardamomo (de la India).
- 5) Exigencia de análisis de laboratorio y controles fronterizos por parte de las autoridades competentes de los países exportadores.
- 6) Actualización de los códigos de productos para las semillas de ajonjolí provenientes de Nigeria, Siria, Turquía, Etiopía, India, Sudán y Uganda, debido a preocupaciones por *Salmonella* spp.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC).

Referencias: *Food Safety Magazine* (26 de febrero de 2025). Proposed Changes to Increased Controls for High-Risk Foods Imported Into UK. Recuperado de: <https://www.food-safety.com/articles/10163-proposed-changes-to-increased-controls-for-high-risk-foods-imported-into-uk>

Agencia de Normas Alimentarias del Reino Unido (FSA) (26 de febrero de 2025). Amendments to assimilated Regulation 2019/1793: Changes to Official Controls and Emergency Measures Applied to Imported High Risk Food and Feed not of Animal Origin. Recuperado de: https://www.food.gov.uk/sites/default/files/media/document/260225%20Consultation%20Imported%20Controls%20HRFNAO_1.pdf

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>